



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal interino de Escuadras Deportivas 01/05/26 al 30/06/26 EX-2026-00257433- -  
UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Los vencimientos de los interinatos en algunas horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de docentes de la Casa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal docente interino de Escuadras Deportivas, correspondiente al dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 17 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará en EX-2026-00257494- -UNC-ME#CNM la renovación interina del personal docente que se desempeña en las Escuadras Deportivas (Código 229) por el ciclo lectivo 2026.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación de manera interina del personal docente en el dictado de las horas cátedra de Escuadras Deportivas de Nivel Secundario (Código 229), detalladas en el Anexo I adjunto a la presente, desde el 01/05/2026 hasta el 30/06/2026.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado en el Anexo I, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

